



Legislatura
Córdoba



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración del centenario de la Ley N° 3373, primera Ley Orgánica Municipal de la provincia de Córdoba, que inauguró la organización legal de las administraciones locales y constituye un hito fundamental en el desarrollo institucional y democrático de los municipios cordobeses.

Córdoba, 3 de diciembre de 2025.-

D-30692/25

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MYRIAN BEATRIZ PRUNOTTO
VICEGOBERNADORA
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE CÓRDOBA